

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2479

Lunes 12 de febrero del 2024

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2478 del 8 de febrero del 2024.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Asociaciones Empresariales. Informe al cuarto trimestre 2023.
3°	Liquidación Presupuestaria 2023.
4°	Reglamento Corporativo Gestión Cuentas por Cobrar.
5°	Informe Integrado de Gestión del Gerente General al segundo semestre 2023. Fe de erratas.
6°	Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe semestral sobre el estado de ejecución de las contrataciones. Solicitud de ampliación de plazo.
7°	Fondo de Ahorro y Préstamo. Informe Semestral. Solicitud de ampliación del plazo.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
8°	Contraloría General de la República. Oficios N°00631 DFOE-DEC-0111 del 23 de enero del 2024 y N°00927 DFOE-DEC-0159. Aparente conflicto de interés.
9°	Plan de Formación a los Miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024.
10°	Evaluación de Plan de desempeño 2023. Gerente General.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2479

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del lunes doce de febrero del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la Secretaria, Natuska Traña



Porras, ubicada en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por RACSA: el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio.

Justifica la ausencia el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, por encontrarse de vacaciones.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes a todos, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, que corresponde a la N°2479 a celebrarse hoy lunes 12 de febrero del 2024, al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.”*

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2478 del 8 de febrero del 2024:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2478 del 8 de febrero del 2024.*

Someto a aprobación la misma.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Asociaciones Empresariales. Informe al cuarto trimestre 2023:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo que dispone el Reglamento vigente, mediante el oficio de referencia GG-227-2024 del 6 de febrero del 2024, somete a conocimiento de la Junta Directiva con copia al Comité de Vigilancia, el informe de asociaciones empresariales correspondiente al cuarto trimestre del 2023.*

En la sesión N°2475 celebrada el 25 de enero del 2024, se conoció el informe correspondiente al tercer trimestre y mantiene el mismo comportamiento. Por lo que propongo dar por recibido este informe y además solicitar a la Gerencia General que ante cualquier hecho relevante informe de inmediato a esta Junta Directiva.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y solicitar a la Gerencia General que ante hechos relevantes sobre este tema informe de manera oportuna a la Junta Directiva.

Artículo 3° Liquidación Presupuestaria 2023:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“La Gerencia General con el propósito de dar cumplimiento a la normativa presupuestaria, mediante el oficio de referencia GG-253-2024 del 9 de febrero del 2024, somete a conocimiento y resolución de esta Junta Directiva la liquidación presupuestaria de la Empresa correspondiente al período 2023.*

Los representantes de la Administración procederán a exponer este tema.”

A partir de este momento se incorpora a la sesión el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo.

El señor José Mario Murillo, con el apoyo de una presentación inicia la exposición e indica: *“Espero que se encuentren muy bien.*

Procedo a presentarles el informe de la liquidación presupuestaria del año 2023, esto en consonancia a lo que establece la Contraloría General de la República, según la normativa presupuestaria y las normas técnicas sobre presupuesto público.

De manera resumida, empezando con la parte de lo que son los ingresos. Tuvimos ingresos corrientes por un real de 37.244 millones y de financiamiento de 10.240 millones.

El presupuesto definitivo que teníamos proyectado que sumaba en la totalidad de ingresos de 52.550 millones. La ejecución en el caso de los ingresos fue de un 90%.

Hay que recordar un factor relevante durante el 2023, que como se lo hemos venido mencionando en términos de los resultados mes a mes, también nos afectó mucho en términos de las diferencias que podían darse en a nivel de presupuesto.

Recuerden que el presupuesto 2023 se planteó o se ejecutó, digamos en términos del planteamiento presupuestario, con un tipo de cambio según referencia que teníamos de Casa Matriz de 686 colones. El tipo de cambio estuvo muy alejado en términos reales de esos niveles proyectados y que Casa Matriz había establecido, por lo que hay diferencias sustanciales.

Por ejemplo, en la parte de ingresos nos golpea muchísimo esa diferencia en el cumplimiento que en términos reales llegamos a facturar más que el año anterior, que el 2022, entonces esas diferencias son sustanciales por ese factor y ya a nivel operativo con los otros que les hemos venido contando mes a mes, pero quería reiterar eso de que hay una diferencia importante entre el tipo de cambio con el que se hace el presupuesto y que se plantea y el tipo de cambio real nos genera una diferencia importante en ese caso.

En el tema de los egresos tenemos un presupuesto definitivo que se planteó de 52.550 millones y el real en términos de los gastos, fueron 39.050 millones, esto representa un 74% de cumplimiento.

Si ven las partidas que se afectan más, son el tema de activos financieros con 7.429 millones, esta es una partida que nosotros asignamos año con año, dependiendo del pool de proyectos y de posibilidades

de crecimiento que tiene la Empresa. No tienen una partida específica, no es para un objetivo específico, sino lo que nos permite es ir asignando conforme se van dando diferentes circunstancias durante el año para proyectos que puedan surgir.

Para el año 2023, uno de los proyectos más importantes que habíamos planteado dentro del presupuesto era el tema del licenciamiento que podríamos haber gestionado con el ICE, con Casa Matriz, eso no se dio, entonces de ahí ese presupuesto al fin y al cabo no se utilizó, esa es una de las partidas más importantes que tenemos por ahí.

En el caso de servicios y de bienes duraderos, algunas de estas partidas tienen que ver con el desarrollo de los proyectos, cuya ejecución no se logró dar dentro del 2023.

Recuerden que el presupuesto está dado en términos de solo lo que se contabiliza a nivel presupuestario aquello que se pagó a nivel del año calendario, tanto en los ingresos que recibimos como los gastos que se ejecutan.

Todo lo que entra en año calendario es lo que finalmente se refleja en el presupuesto. Hay algunos de los proyectos cuyas contrataciones o cuyos gastos se van a dar, pero con los efectos de la contratación administrativa, algunos procesos se retrasan y terminan ejecutándose al año siguiente.

En el detalle en términos de lo que son la partida de inversiones, que es una de las que tenían ahí, que representa una diferencia de 2.770 millones o una ejecución del 59%, podemos ver que principalmente esas diferencias se dan en el equipo de comunicación y en los bienes intangibles.

Como les mencionaba mucho de esas partidas son: 1) porque teníamos presupuestado contenido para ciertos proyectos que no se dieron finalmente durante el año; y 2) porque hay algunas de estas partidas cuyos procesos de contratación, por ejemplo, en el caso de 5G se postergaron para seguirse continuando dentro del proceso administrativo de contratación administrativa en el 2024. Hay una diferencia entre lo que presupuestamos y lo que finalmente se logró ejecutar. Esta es una de las partidas, que más seguimiento le damos, porque es la que refleja particularmente el pulso de los proyectos

En resumen, tenemos ingresos presupuestados de 52.500, ingresos reales de 47.485. En el caso de los egresos presupuestados de 52.000 y egresos reales de 39.050, eso nos da un superávit del 31 de diciembre de 8.435, es un superávit presupuestario.

Finalmente, y en la última línea del cuadro, vemos cuál es el superávit real acumulado, esto es Caja ya de la Empresa como tal, son casi 16.000 millones de colones que tenemos o que quedaron registrados en nuestros balances y estados financieros al final del 2023.

La petitoria aprobar en firme la liquidación presupuestaria de Radiográfica Costarricense S.A., con corte el 31 de diciembre 2023, para cumplir con el plazo establecido entre la Contraloría.

Quedo atento a una consulta o duda sobre la información presentada.”

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Muchas gracias don José Mario. Alguno tiene duda o consulta sobre esta presentación.

Quiero aprovechar este espacio para felicitarlo, porque creo que también en este tiempito que ha estado usted con nosotros, que se ha incorporado a la organización, esto es un reflejo del orden de las cosas que se han tratado de ir llevando por buen camino y definitivamente se ve la mano suya en ese aspecto, si lo podemos citar así, porque creo que es una de sus cualidades, así que también quiero aprovecharlo para hacer este comentario y felicitarlo.”

El señor José Mario Murillo, responde: *“Muchísimas gracias don Rodolfo.*

Todavía podemos mejorar mucho más. Soy ambicioso en que tenemos todavía mucho campo para tener una RACSA todavía más pulida, ese es el interés de todos los días y ese es el trabajo que realizamos con todo el equipo.

Entonces muchísimas gracias por sus palabras, porque no es solo mi trabajo definitivamente, es el trabajo de mucha gente que intentamos que RACSA sea, como se lo he dicho a alguna de los compañeros, la mejor empresa pública de este país.”

El señor Erick Brenes, señala: *“No de mi parte. Muy claro. Muchas gracias don José Mario. Y secundo las felicitaciones.”*

La señora Laura Paniagua agrega: *“Buen trabajo don José Mario. Muchas gracias.”*

La señora Natuska Traña, consulta: *“Tal vez a mí me sale una pregunta ahora solo por curiosidad, y ahora que estamos hablando con el tema de tipo de cambio que se establece en Casa Matriz?*

Si el tipo de cambio que estableció Casa Matriz fuera el tipo de cambio que tiene el BCR, los números estarían tan desequilibrados, o en realidad, qué tanta influencia tiene ese porcentaje de tipo de cambio en los números que vemos.

Como para considerar que esa variante externa, en la exposición que nos estás dando, que lo tenemos claro, pero para tener todavía más claro cómo impacta esto los números.”

El señor José Mario Murillo responde: *“Sí es una muy buena pregunta.*

A nivel por ejemplo del resultado de Estados Financieros, que difiere un poquito del tema presupuestario para poner un ejemplo, el cálculo que realizamos con respecto a lo que era un año versus el otro en términos reales de lo que facturamos en dólares, al convertirlo a colones, dejamos de percibir 4.000 millones de colones.

Entonces si se ve el resultado final del RACSA, me siento muy triste porque en realidad hicimos un esfuerzo muy importante, facturamos muchísimo más, crecimos en realidad en términos de negocio, pero el resultado me lo cortó 4.000 millones, solo por el tema de tipo cambio.

En condiciones normales con un tipo cambio, ni siquiera como lo tuvimos en el 2022, en julio-agosto del 2022 que estaba casi a 700 colones, con solo un tipo de cambio de 600 colones, el resultado hubiese sido mucho mejor.

En términos presupuestarios, la diferencia se acrecienta un poco más, porque el 70% de mis ingresos está relacionado a facturación en dólares, entonces, cuando yo hago la proyección presupuestaria, establezco ese 70% de ingresos y los convierto a un tipo de cambio de 686, eso hace que se me abra un margen muy importante, en términos de cuál sería mi objetivo de ingresos.

Con los gastos no me pasa lo mismo, porque el grueso de mis gastos no es en dólares. El grueso de mis gastos sigue siendo en la parte en colones, hay ya como una relación 60/40, 40% en dólares y 60% en colones.

Entonces ese mismo impacto que me hubiera generado ahorros por el tema de tipo de cambio, al tenerlo muy inflado en los gastos presupuestados, se da, pero no es la misma proporción porque yo tengo muchísimo más ingresos ligados a dólares que los gastos que tengo ligados a dólares.

Entonces la disminución que tengo de los ingresos no me compensa con una disminución en los gastos proporcional, porque no tengo una paridad en términos de qué estoy haciendo con los gastos y con los ingresos.

En términos de Casa Matriz, hemos venido conversando con ellos, creo que este es un tema que a todos nos ha tomado con premisas diferentes, en realidad no se ha comportado el tema del tipo cambio como uno lo ha visto en otras oportunidades, en la economía de los últimos años.

Somos muchísimo más conservadores este año, nosotros aquí en RACSA, a pesar de las proyecciones que nos están pasando de Casa Matriz, probablemente vamos a hacer todavía más conservadores que ellos, porque la realidad nos indica y en este momento uno oye los diferentes analistas económicos, pareciera que las circunstancias no van a variar mucho y no existen otros detonantes diferentes que lo que estamos viendo el día de hoy que puedan realmente hacer un cambio en esa tendencia, si vemos una estabilidad por lo menos en el último mes y medio en términos del piso en el que está el tipo de cambio. No lo vemos bajando otra vez 100 colones ni nada por el estilo, pero no lo vemos tampoco subiendo a niveles de 600 colones.”

A partir de este momento abandona la sesión el señor Murillo.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Una vez expuesto el tema por parte de la Administración, propongo adoptar la propuesta de acuerdo en los términos planteados.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información y acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Gerencia General.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) RACSA, al amparo de los términos y condiciones establecidos en el artículo 34, inciso 1) de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas**

del Sector de Telecomunicaciones N°8660, debe remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria respectiva para su aprobación dentro del límite de sus competencias, lo cual incluye la Liquidación Presupuestaria del año 2023.

- b) Corresponde a la Junta Directiva, como máximo Jefe de la Empresa, verificar y validar los resultados presupuestarios obtenidos durante el período 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 “*Responsabilidad por el Sistema de Control Interno*” de la Ley General de Control Interno, N°8292 y en el numeral 1.7. “*Rendición de Cuentas*” de las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.
- c) De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y sus reformas y específicamente en lo regulado en las normas 4.3.18 y 4.3.19, la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2023 debe ser presentada antes del 16 de febrero próximo.
- d) La liquidación presupuestaria para presentar ante la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria, se encuentra sustentada en el memorando de la Dirección Administrativa Financiera DIAF-51-2024 del 8 de febrero del 2024.
- e) La Gerencia General, con referencia GG-253-2024 del 9 de febrero del 2024, una vez valorado el tema, lo eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.
- f) Con el fin de remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria respectiva para su aprobación en tiempo y forma resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

- 1) Aprobar la Liquidación Presupuestaria para el año 2023 con los siguientes valores:
 - Presupuesto de Ingresos Ejecutados por ₡ 47,485,800 miles.
 - Presupuesto de Egresos Ejecutados por ₡ 39,050,678 miles.
 - Superávit Presupuestario del período de ₡8,435,122 miles.
 - Superávit Real Efectivo Acumulado Año 2023 de ₡15,942,660 miles.

La información cuyo detalle se presenta, está consignada a nivel de Partida, Subpartida y por Programas Presupuestarios, en los cuadros: Ingresos Totales, Egresos Totales por Programas Presupuestarios a nivel de Partida y Egresos Totales por Programas Presupuestarios a nivel de Subpartida.

- 2) Instruir a la Gerencia General para que, en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera, proceda con los trámites internos y externos para la presentación formal de la Liquidación Presupuestaria 2023 a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

**3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.**

Artículo 4° Reglamento Corporativo Gestión Cuentas por Cobrar:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera indica: “El Consejo Directivo del ICE, mediante los oficios de referencia: 0012-053-2024 y 0012-049-202, ambos del 1° de febrero del 2024, comunica a los órganos de dirección y a las gerencias de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6608 del 23 de enero del 2024, relacionado con la aprobación del Reglamento Corporativo Gestión Cuentas por Cobrar, el cual tiene un alcance obligatorio para todas las áreas de gestión de cuentas de cobrar.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibidos los oficios y solicitar a la Gerencia General velar por el cumplimiento de los deberes establecidos en este instrumento normativo.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibidos los oficios y solicitar a la Gerencia General velar por el cumplimiento de los deberes establecidos en este instrumento normativo

Artículo 5° Informe Integrado de Gestión del Gerente General al segundo semestre 2023. Fe de erratas. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6614 del 27 de febrero del 2024, según oficio 0012-129-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2482 artículo 6.02 del 04 de marzo del 2024.

Artículo 6° Comisión de Adquisiciones Empresarial. Informe semestral sobre el estado de ejecución de las contrataciones. Solicitud de ampliación de plazo:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “La Junta Directiva conforme a lo que establece el Reglamento, y lo indicado en las sesiones: N°2310, N°2372, N°2378, N°2388, N°2400, N°2413, N°2429, N°2432 y N°2460, vigila de manera permanente la gestión de la Comisión de Adquisiciones de la Empresa, órgano competente delegado por este órgano colegiado para conocer y resolver procedimientos y trámites de contratación de bienes y servicios de RACSA, cuyo monto sea superior a un millón de dólares.

La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-241-2024 del 7 de febrero del 2024, presenta a esta Junta Directiva una solicitud de ampliación de plazo para presentar el informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas por la Comisión de Adquisiciones, justificado en que por tratarse de un informe semestral quedó inmerso en medio del cierre e inicio de año en curso, además los cambios en la estructura organizacional implicaron el traslado de contratos y cambio de administradores de contrato, aunado a la extensión y detalle de la información que se requiere consolidar.

En virtud de lo anterior propongo acoger la solicitud planteada por la Administración.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la solicitud de la Gerencia General y acoger la solicitud para ampliar el plazo de entrega del informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas por la Comisión de Adquisiciones.

Artículo 7° Fondo de Ahorro y Préstamo. Informe Semestral. Solicitud de ampliación de plazo:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: *“La Junta Directiva ha venido dando seguimiento a la gestión del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Empresa, según se consigna en las sesiones N°2401, N°2433 y N°2461; no obstante, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-243-2024 del 7 de febrero del 2024, presenta una solicitud de ampliación del plazo para presentar el informe correspondiente al segundo semestre del 2023, justificado en que para el proceso de cierre de año 2023 se contó con un recurso menos en el Departamento de Contabilidad, lo cual provocó que el cierre se retrasara, además de las cargas de trabajo que implica poner en marcha el período 2024 debido a la improbación del presupuesto.*

Por lo anterior, propongo acoger la solicitud planteada por la Gerencia General y ampliar el plazo de entrega el informe para la tercera semana del mes de febrero del 2024.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la solicitud de la Gerencia General y acoger la solicitud para ampliar el plazo de entrega del Informe de Gestión del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente al segundo semestre del 2023.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8° Contraloría General de la República. Oficios N°00631 DFOE-DEC-0111 del 23 de enero del 2024 y N°00927 DFOE-DEC-0159 del 29 de enero del 2024. Aparente conflicto de interés:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Contraloría General de la República mediante los oficios de referencia N°00631 DFOE-DEC-0111 del 23 de enero del 2024 y N°00927 DFOE-DEC-0159, presentó ante la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo de la Empresa, una solicitud de información para atender una denuncia interpuesta ante ese órgano contralor, relacionada con un aparente conflicto de interés.*

La gestión fue atendida en tiempo y forma, con el apoyo de la Gerencia General y de la Dirección Jurídica y Regulatoria, según se indica en el oficio de referencia JD-OCGC-012-2024.

Por lo anterior, propongo dar por conocida la información.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 9° **Plan de Formación a los Miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “*La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo que señala la normativa vigente, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-09-2024 somete a aprobación de esta Junta Directiva el Plan de Formación para el período 2024.*”

Se desprende de la información que el objetivo es que esta Junta Directiva y los Comités de Apoyo, como parte de la implementación de las buenas prácticas en gobierno corporativo, promueva un plan de capacitación para fortalecer y reforzar las funciones, competencias y habilidades en materia de gobernanza empresarial.

Por mi parte estoy de acuerdo, por lo que someto a aprobación la propuesta de acuerdo aportada para resolver este tema.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada para resolver este tema.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelven:

Considerando

- a) **La Junta Directiva, mediante el acuerdo tomado en el artículo 11° de la sesión extraordinaria N°2475, celebrada el día 25 de enero del 2024, aprueba la reforma al Código de Gobierno Corporativo de RACSA.**
- b) **El artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA establece, para el adecuado ejercicio de sus funciones, el compromiso de los miembros de los Comités de Apoyo de actualizar sus conocimientos y destrezas, mediante un proceso de formación continuo, en temas de interés de dichos Comités.**
- c) **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, inciso q), del Código de Gobierno Corporativo, corresponde a la Junta Directiva valorar y aprobar el “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024”.**
- d) **El Reglamento de Capacitación y Desarrollo de Personal de RACSA dispone en su artículo primero que las actividades de formación, capacitación y/o desarrollo se**

orientarán al desempeño organizacional, por lo tanto, deben estar alineadas con los objetivos y estrategias empresariales.

- e) La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante el oficio JD-OCGC-09-2024 del 31 de enero de 2024, en observancia a lo dispuesto en el artículo 41, inciso q), del Código de Gobierno Corporativo, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024”, en aras de fortalecer el ejercicio de las funciones de los miembros de la Junta Directiva y Comités de Apoyo, a través de conocimiento y destrezas en temas que coadyuven en el análisis de aspectos de orden estratégico, desde el punto de vista de tecnologías, riesgos, control interno, y las generalidades en temas que atienden los Comités de Apoyo.
- f) A fin de ejecutar a la brevedad las gestiones necesarias para dar cumplimiento al “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024”, resulta oportuno y conveniente tomar en firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el “Plan de Formación a los miembros de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, periodo 2024”, conforme al contenido del oficio JD-OCGC-09-2024 del 31 de enero de 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- 2) Instruir a la Gerencia General para dotar de los recursos financieros necesarios que permitan la ejecución del plan de formación aprobado.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo en coordinación con el Departamento de Talento Humano y Cultura. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 10* Evaluación de Plan de desempeño 2023. Gerente General:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “El Gerente General, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, por medio del oficio de referencia GG-240-2024 del 7 de febrero del 2024, presenta a esta Junta Directiva para su aprobación, el resultado del Plan de Desempeño correspondiente al segundo semestre del 2023, el cual se sustenta en los estados financieros de la Empresa y el contenido del Informe Integrado de Gestión del Gerente General correspondiente al segundo semestre 2023.

El Gerente General en el oficio aportado presenta una explicación de los factores que afectaron el desempeño financiero de la Empresa y señala las acciones que se han determinado que permitirán a la Empresa una mejor condición para este período 2024.

En virtud de lo anterior, propongo posponer la resolución de este tema para la próxima sesión, con el propósito de analizar estos resultados.”



El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven trasladar el conocimiento de este tema para la próxima sesión, con el propósito de analizar el resultado.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: *“De esta manera estamos dando por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con diecisiete minutos. Muchas gracias a todos.”*